



# Propuesta de ley para considerar ciberdelitos como amenazas a la seguridad nacional

## Impacto de los ciberdelitos y medidas propuestas por la diputada

Por El Universal

Marzo 24, 2024 01:19 p.m.



CIUDAD DE MÉXICO, marzo 24 (EL UNIVERSAL).- La **diputada** Kenia del Refugio Hernández Guerrero (PVEM) propuso una **iniciativa** para que los **ciberdelitos** sean considerados como amenazas a la **seguridad nacional**.

La **iniciativa** que plantea modificar al artículo 5 de la Ley de **Seguridad Nacional**, establece que se calificará como ciberdelito: "Todo acto, conducta, incidente o amenaza ofensiva o maliciosa con la capacidad de provocar un efecto adverso, una falla, un acceso no autorizado, una vulnerabilidad, pérdida, daño o un delito desde el ámbito digital o ciberespacio, en contra de las personas, activos, información, infraestructuras de información, tecnologías de operación o instancias e instituciones del Estado mexicano".

La **iniciativa** explica que este tipo de delitos deben considerarse como una amenaza, "porque se trata de un ilícito con orígenes y alcances no solo nacionales, sino internacionales, y cuyos daños son incuantificables".

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/ciberdelitos-propuesta-de-ley-para-seguridad-nacional/1771487>